



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de octubre de 1993.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos invocados y la conformidad prestada;

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de haberes, a partir del día de la fecha y por el término de 6 meses, al escribiente auxiliar (oficial notificador) señor Adolfo Granillo Ocampo (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ruben Hector Gorria'.

RUBEN HECTOR GORRIA
SECRETARIO LETRADO
Secretaría de Superintendencia Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación